

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996. Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir el cargo de ayudante con su actual titular, señor Jorge Luque, de la Intendencia del Palacio de Justicia, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, para desempeñarse como chofer en ese tribunal.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA HACIEN